

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ▯ ▯ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

## TARIFA DE ANUNCIOS

Una página. . . . .	125 pesetas inserción
Media ídem. . . . .	65 — —
Cuarto ídem . . . . .	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de inter. profesional (permutas, vacantes, etc.)

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros. . . . .	10 —

**No se admiten suscripciones por menos de un semestre**  
**El pago se hará siempre por adelantado**

**Este número ha sido revisado por la censura**

## SUMARIO

*De actualidad.*—Más de la Fiesta del Maestro.—Inauguración de una Escuela. La Primera enseñanza en Madrid.—Un Maestro habla al Rey de enseñanza.—Haberes olvidados.—Libros recomendados.—Fiestas del Arbol.—Sobre Inspección.—Escuelas y granjas.—Provisión de Escuela.—De oposiciones: Madrid.—Donativo de un maragato.—Padres multados.—Nombramientos provisionales.

*Asociaciones de Maestros.*—Cañiza.

*Ecos del Magisterio.*—Maestros con hijos.—Sin sal ni pimienta

*Revista femenina.*—Crónica de la moda: Vestidos para niños.—Variaciones sobre la moda. En pro y en contra

del sombrero.—Cocina práctica: Mantequilla de vaca.—Lomo al asador.—Conocimientos útiles: Para teñir el calzado.—Lavado de la seda.—Contra los enfriamientos.—Papel del Sultán.

Sí, señor; que desaparezca la Inspección.

De una excursión a las Escuelas de Miguel Esteban: Horas de arte y de cordialidad.

Estudios pedagógicos y profesionales.

Al Magisterio español: Habilitación.

Un arriesgado viaje aéreo.

*Sección oficial.*—Disposiciones varias de interés general.

Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

## Relación de los libros que pueden elegirse en las combinaciones de suscripción a EL MAGISTERIO ESPAÑOL

**Grado de iniciación**, que consta de *Primeras lecturas*, 1,25 pesetas ejemplar; *Cartilla*, a 0,15 ejemplar y 1,50 docena; *Catón*, a 0,30 ejemplar y 3,00 docena.

**Primer grado**, que comprende: *Doctrina cristiana e Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Agrimensura*, *Cartilla agrícola*, *Física*, *Química y Mineralogía*, *Botánica y Zoología*, *Fisiología e Higiene*, *Aritmética práctica* (1.º, suma y resta; 2.º, multiplicación y división), a 0,40 ejemplar y 4,50 docena. *Aritmética práctica* (3.º, libro del Maestro), a 0,60 pesetas ejemplar. *Primer grado*.—Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 310 páginas; ejemplar, 2,50 pesetas.

**Segundo grado**.—*Historia sagrada*, *Gramática castellana*, *Ortografía castellana*, *Geografía*, *Historia de España*, *Derecho*, *Aritmética*, *Geometría y Dibujo*, *Fisiología e Higiene*, *Cartilla agrícola*, a 0,80 ejemplar y 9,00 pesetas docena. *Ciencias físicas* (Física, Química e Historia natural), a 1,25 pesetas ejemplar. *Segundo grado*. Comprende todas las materias del mismo en un tomo de 800 páginas, a 5,00 pesetas.

**Libros de lectura**.—*Lecturas infantiles*, *Cervantes, educador*, *La Niña instruída* y *Victoria*, a 1 peseta ejemplar. *Fábulas educativas*, *Lecturas de Oro*, *Alboradas*, *Las Memorias de Pepito*, *El Hombre*, *Lecciones de cosas*, *El Cielo*, *Reglas de urbanidad y buenas maneras e Invenciones e inventores*, a 1,25 pesetas ejemplar. *Recitaciones escolares y Vida y Fortuna*, a 1,50 pesetas ejemplar.

*Método rápido de escritura*.—Consta de seis cuadernos, a 0,10 pesetas ejemplar, 1,00 peseta la docena y 7,50 el ciento.

*Organización y programas graduados de primera enseñanza*.—Un tomo de 100 páginas; ejemplar, 2,00 pesetas.

*Gua del opositor a Escuelas*.—Conteniendo convocatoria, listas de aspirantes y Tribunales, etc. 2,00 pesetas.

*Registro escolar Solana*.—Serie A, para 70 inscripciones, a 4,00 pesetas; serie B, para 105, 4,50; serie C, para 140, a 5,00, y serie D, para 210, a 6,00 pesetas.

**Cartillas pedagógicas**.—1-2. *El campo escolar agrícola*, por Agustín Nogués Sardá; dos tomos.—3. *Don Andrés Manjón*, por Ezequiel Solana.—4. *Decroly*, por Sidonio Pintado.—5. *El Maestro de primera enseñanza francés*, por E. Collette.—6. *Las colonias escolares de vacaciones*, por Sidonio Pintado.—7. *Jorge Kerschensteiner*, por Rodolfo Tomás Samper.—8. *El Maestro suizo*, por Emilio Duvillard.—10. *Disciplina escolar*, por Joaquín Salvador Artiga.—9. *Colaboración de los Maestros en la orientación profesional*, por José Ballester.—12. *Concepción Arenal y la educación*, por Eladio García.—11. *Orientaciones para la enseñanza de la Geografía*, por José María Azpeurrutia.—13-14. *Escuelas graduadas*, por Victoriano F. Ascarza.—15. *La educación y las profesiones femeninas*, por Leonor Serrano de Xandri.—16. *Tribunales para niños*, por G. Manrique de Lara.—17. *La Escuela única*, por Antonio García Martín.—18. *El Esperanto*, por Victoriano F. Ascarza.—19. *Registros psicológicos*, por José Martos.—20. *San José de Calasanz*, por D. Ezequiel Solana.—21-22. *Alfredo Binet*, por Anselmo González.—23. *La enseñanza menagère*, por G. Manrique de Lara.—24. *La educación de ciegos*, por Anselmo González. Cada tomo, 0,50 pesetas.

*Nomenclator escolar de España*.—Un tomo de 475 páginas, 17 por 25 centímetros. Ejemplar, 10 pesetas.

*Diccionario de Legislación de Primera enseñanza*, por Victoriano Fernández Ascarza. Un tomo en 4.º de 1.099 páginas, encuadernado en tela, 25 pesetas.

*Entre Montañas*, por Juan Antonio Onieva. Ejemplar, 5,00 pesetas.—*Levántate y Anda*, por Rafael Pérez. Ejemplar, 5,00 pesetas.

# DE ACTUALIDAD

**Más de la Fiesta del Maestro.**—Cuando se publicó la orden creando la Fiesta del Maestro, hicimos algunas observaciones, recordando lo que ya se dispuso en 1907 por el entonces ministro, Sr. Rodríguez Sampedro, y el fracaso que había tenido la llamada entonces Fiesta Escolar, organizada con más amplitud y reglamentada minuciosamente. No obstante este criterio nuestro, insertamos una nota de la Confederación Nacional de Maestros aplaudiendo la creación de esa fiesta, como hacemos siempre con todas las opiniones lealmente expuestas, aunque sean contrarias a las nuestras. Pero ahora vemos que también está de acuerdo con nuestros juicios, pues en un artículo de nuestro batallador colega «El Ideal del Magisterio» leemos:

«Resultaría un verdadero contraste, propio de opereta bufa, la creación de la Fiesta del Maestro y el dejar luego sin resolver los múltiples problemas relacionados con el Magisterio, muy especialmente el económico. Si esa disposición, hermosa por los fines que persigue, es la precursora, el punto de partida de otras y otras más que hagan que el Maestro adquiera la autoridad y el prestigio máximos en bien de la obra regeneradora que se le encomienda, entonces España está de enhorabuena, y también estarán de enhorabuena todos los amantes de la cultura, todos los que ven en la Escuela la base fundamental de la ansiada renovación de la vida del país, todos los que consideran que es llegada la hora de tomar en consideración los sagrados derechos del niño, categóricamente y terminantemente proclamados en Ginebra.

Resulta preciso que, para que la obra iniciada con el Real decreto motivo de estas líneas sea completa, se tomen en consideración todas las nobles, altruistas y patrióticas aspiraciones de la Confederación Nacional de Maestros, que hoy lo son ya de todos, puesto que cristalizaron, en lo que a la parte económica se refiere, en acuerdos tomados por la Asociación Nacional del Magisterio primario en la Asamblea de diciembre último. Esas aspiraciones, por considerarlas justas, han sido defendidas y seguirán siéndolo des-

de estas columnas hasta su completo triunfo.»

En eso mismo venimos insistiendo hace mucho tiempo. Hay necesidad, hay verdadera urgencia de proporcionar al Magisterio y a la cultura nacional una verdadera fiesta: la de celebrar la dignificación de la clase y de la Escuela, dando aquellas dotaciones que exigen los tiempos para que el personal pueda vivir, y dotando a las Escuelas de los locales, material y demás efectos que exige la educación de la infancia. Y en ello insistiremos todos los días e insistiremos mientras tengamos fuerzas para ello.



**Inauguración de una Escuela.**—Se ha celebrado, y con gran entusiasmo, en Erroz (Navarra), donde se ha construido merced al entusiasmo de todo el pueblo, y especialmente de su alcalde, D. Juan Saralegui. Los edificios del pueblo ostentaban en sus balcones colgaduras y banderas con los colores nacionales. Acudió mucha gente de los pueblos vecinos. De Pamplona fueron exprofesamente el Inspector jefe, D. Eladio García, y el arquitecto provincial, D. Manuel Ruiz de la Torre.

A las diez se celebró misa solemne, terminada la cual se formó una nutrida procesión, dirigiéndose a la Escuela. Van en primer término los niños, en dos filas, con sus vistosas banderitas, acompañados de su Maestra; seguían las autoridades, cura párroco y detrás numeroso público.

Una vez en la Escuela, el señor párroco procedió a la bendición del edificio, y terminado este acto, los niños cantaron un precioso himno alusivo a la inauguración.

Seguidamente el señor párroco dirigió la palabra al público, exponiendo oportunamente la significación y finalidad de la Escuela. Habló muy acertadamente de la misión del sacerdote y del Maestro, indicando que la educación e instrucción religiosa y civil se complementan, y que a través de los tiempos, allí donde se ha abierto una iglesia se ha fundado una Escuela.

A continuación usó de la palabra el

Inspector jefe de Primera enseñanza de Navarra, D. Eladio García. Empezó el señor Inspector aplaudiendo calurosamente el esfuerzo que ha hecho el pueblo de Erroz, construyendo una magnífica Escuela y casa para el Maestro. Tributo unas sentidas palabras de homenaje a la muy digna y cultísima Maestra, doña Irene Larragueta de García, que, llena de celo y entusiasmo, hace una meritísima labor en el distrito escolar Erroz-Izardiaga.

Desarrolló luego una lección popular sobre «Vida y obra de Cervantes», por la que fué muy aplaudido. Terminado el acto, se sirvió un banquete.

Felicitemos muy de veras al pueblo de Erroz por la obra realizada y a cuantos han intervenido en la construcción de la Escuela y en el acto de su solemne inauguración.



**Donativo de un maragato.**—Don Ventura Alonso, industrial madrileño, natural de Santiagomillas, enterado de que esta villa estaba obligada a efectuar grandes obras en el local-escuela, para lo cual tenían que vender hermosas parcelas, teniendo que perjudicarse el más necesitado de la villa, él se ha ofrecido a pagar todos los gastos necesarios para efectuar dicha obra, y para que sus paisanos puedan estudiar, gracias a la buena voluntad de este distinguido maragato.



**Padres multados.**—Por la Alcaldía les han sido impuestas multas de cinco pesetas a los padres de seis niños, alumnos de las Escuelas, por faltar a las clases sin causa justificada.

Es el remedio legal y de mayor eficacia para combatir el analfabetismo.



**La Primera enseñanza en Madrid.**—Por el Negociado de enseñanza del Ayuntamiento se han facilitado a la prensa datos curiosos, donde se muestra la atención que el Ayuntamiento de Madrid presta a la enseñanza primaria, aunque sean muchas aun las Escuelas que faltan para que todos los niños puedan recibirla.

Los gastos que ocasionan las Escuelas primarias nacionales existentes se distribuyen así:

	Pesetas
Haberes de 387 Maestros y Maestras que componen la plantilla de esta corte... ..	2.143.500,00
Gratificación a 23 directores de Escuela graduada... ..	11.500,00
Gasto de la Inspección de Primera enseñanza... ..	70.000,00
Inspección médicoescolar... ..	12.000,00
Para material, limpieza y calefacción... ..	193.500,00
Indemnización por casa a los Maestros... ..	521.311,74
Alquileres de locales para Escuelas y viviendas para los Maestros... ..	417.331,92
Total... ..	3.339.143,66

Ayudas que perciben del Ayuntamiento:

	Pesetas
Haberes de 16 conserjes y ordenanzas... ..	61.500,00
Idem de 11 profesores especiales... ..	29.250,00
Idem de 32 celadoras... ..	103.000,00
Mobiliario escolar, reparaciones y traslados de Escuelas, alumbrado y gastos menores... ..	101.224,00
Material de limpieza y calefacción de varios Grupos y Escuelas... ..	18.250,00
Para cantinas escolares... ..	35.000,00
Suma total... ..	3.717.367,66

Como la matrícula es de 17.479 alumnos, resulta que el coeficiente de gasto por niño es de 212,68 pesetas.

A esto hay que añadir lo que cuestan las Escuelas municipales que sostiene y dirige el Ayuntamiento, a saber:

	Pesetas
Importe de los haberes de 100 Maestros y Maestras... ..	487.000,00
Gratificación a ocho directores de Escuela graduada... ..	8.000,00
Inspección médicoescolar... ..	8.000,00
Inspección de Primera enseñanza... ..	25.000,00
Alquileres de locales para Escuelas... ..	69.692,00
Quinquenios reglamentarios a los Maestros... ..	50.000,00

Material, limpieza y calefacción... ..	91.900,00
Para cantinas escolares... ..	185.000,00
Haberes de 13 conserjes y ordenanzas... ..	48.250,00
Idem de 31 celadoras... ..	100.500,00
Idem de 38 profesores especiales... ..	107.250,00
Mobiliario, obras de reparación y otros gastos menores... ..	30.000,00
<b>Total... ..</b>	<b>1.210.592,00</b>

La matrícula de estas Escuelas es de 5.036 alumnos. El coeficiente de gasto es, por lo tanto, 240,38 pesetas por niño.



### Un Maestro habla al Rey de enseñanza.

Durante el tiempo que el Rey ha permanecido en Sevilla, con motivo de la llegada de nuestros aviadores a España, el concejal y Maestro, D. Ernesto García Rodríguez, ha hablado respetuosamente a D. Alfonso de Maestros y Escuelas, dedicando nuestro Soberano efusivos elogios a la labor por los Maestros realizada, y que llega a producir efectos tan lisonjeros como el que actualmente se celebra.

Recomendado por el Rey y acompañado por el ministro de Marina, almirante Cornejo, se presentó nuestro compañero al ministro de Fomento, conde de Guadalhorce, que recibió atentamente la petición de que se oyese en aquel acto solemne y nacional palabras de estimación y aliento para la Escuela y el Magisterio primario, que tales frutos producen.

Al hablar luego el señor ministro de Fomento, dijo que al libro, a la Escuela y a la obra de cultura que se realiza en España, se debe el triunfo de la hazaña que habían llevado a cabo nuestros intrépidos aviadores, en la que había participado la Ciencia tanto como el valor y la destreza.

Llevado de sus nobles impulsos, el señor García Rodríguez saludó también a los héroes del día, a quienes se tributaba el grandioso homenaje, oyendo de todos ellos palabras de alabanza por la importante labor de la Escuela, teniendo el mérito Rada un rasgo en honor del Maestro de su niñez, citando al efecto su nombre, D. Ramón Herrero, y encargando al señor García Rodríguez un saludo muy expresivo para todo el Magisterio.

El comandante Franco, portador del

mensaje que los Maestros sevillanos dirigieron a sus colegas de la América española, manifestó haberlo entregado en la Universidad de Buenos Aires, siendo acogido con la natural satisfacción y simpatía.

El Sr. García Rodríguez se ha hecho acreedor a los plácemes de sus compañeros.



**Haberes olvidados.**—Por Real orden de 27 de octubre de 1923 dijo el Ministerio de Instrucción pública lo siguiente: «Por orden del Gobierno y Presidencia del Directorio militar se hace saber a todos los Maestros soldados incorporados a filas que estén comprendidos en el artículo 42 de la ley de Presupuestos de 26 de junio de 1922, que se concede un plazo, que terminará el 10 del próximo noviembre, para que formulen ante este Ministerio las reclamaciones de haberes a que tienen derecho. Los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza adoptarán las disposiciones necesarias para que le sea dada la mayor publicidad posible a este edicto, debiendo insertarse con urgencia en los «Boletines» de las provincias.»

Para mayor claridad copiamos el artículo 42, que se cita en la orden; dice así: «Los excedentes movilizados con motivo de la acción militar en Marruecos, cobrarán sus haberes con cargo a las consignaciones de los respectivos Ministerios.»

Nos consta que hubo movilizados que reclamaron esos haberes, que en el Ministerio se hallaron sin consignación para el pago, que se formó un expediente, y ya no hemos sabido más, y los interesados—por lo menos algunos—tampoco. Nos parece de justicia recordar este asunto y pedir que se resuelva de una vez y que se pague lo que sea de ley y justicia. Lo recordamos además porque, si no existe crédito, como parece, será ocasión ahora, al formar nuevo presupuesto, para consignar en ejercicios cerrados la cantidad que sea necesaria.



**Libros recomendados.**—*Manual del Maestro*, última edición; en ella encontrarán nuestros lectores todo cuanto les interesa conocer para desempeñar su cargo, y, en estos momentos, modelos para

formar presupuestos escolares, para hacer la Memoria del curso de adultos, para trasladarse, tarifa de cédulas personales, etcétera. Libro necesario a todos; 496 páginas, cinco pesetas.

*Nomenclátor Escolar de España*; libro único en su clase, con relación de todas las Escuelas, elementos de vida, distancias a la cabeza del partido judicial, a la estación de ferrocarril, etc. Véase antes de solicitar. 10 pesetas ejemplar.

*Cultura Moderna*; nueva biblioteca de tomitos, escritos por los más afamados autores y dedicados a exponer la situación actual de las diferentes ciencias. Dos pesetas ejemplar. Se han publicado: 1.º, *Posición actual de los problemas filosóficos*, por el Dr. A. Creson; 2.º, *El arte y la locura*, por el Dr. J. Vinchon; 3.º, *Desde Darwin*, por el Dr. J. Anglas; 4.º, *El Psicoanálisis*, por el Dr. Hesmard; seguirán otros muy interesantes, traducidos todos por personas de gran competencia en cada especialidad. 128 a 144 páginas, dos pesetas.

Pídanse todos los libros que se necesiten a **El Magisterio Español**, que servirá a sus abonados en las condiciones más favorables posibles.



**Fiestas del Arbol.**—Con gran entusiasmo se ha celebrado la simpática Fiesta del Arbol en el pueblecito de Torres de Albánchez (Jaén), habiendo resultado muy hermosa; acudió todo el vecindario, deseoso de ver de lo que se trataba, pues era una fiesta nueva para ellos, y esto le prestó gran animación.

Las niñas y niños de las Escuelas nacionales recitaron poesías preciosas y cantaron himnos a la Bandera y al Arbol, siendo muy aplaudidos.

La Profesora, señorita Filomena Aparicio, leyó unas cuartillas, y el señor párroco, D. Isaiás Morales, con gran elocuencia, expuso el origen e importancia de tan educativa fiesta, siendo ambos calurosamente ovacionados.

El señor alcalde obsequió a los escolares con una buena merienda.

—Por primera vez se celebró en Constanzana (Ávila), con gran entusiasmo, la patriótica y educativa Fiesta del Arbol, asistiendo las autoridades, los niños y niñas de la Escuela nacional, con su Maes-

tro, y el pueblo en masa. Los niños y niñas cantaron el Himno al Arbol, y, después de hecha la plantación, habló el Maestro, explicando el origen e importancia de dicha fiesta. A continuación, el niño Cándido Nieto pronunció un discurso, y la niña Herminia Rodríguez recitó una poesía, ambos alusivos al acto, y, por último, el señor cura párroco, don Miguel G. Cornejo, pronunció un elocuente discurso.

—Con extraordinaria animación se ha celebrado en Cabezarados (Ciudad Real), por primera vez, la Fiesta del Arbol.

Fué anunciada con volteo de campanas, y se pusieron en marcha, presididos por las autoridades, los niños de las Escuelas nacionales, con sus respectivos Maestros, y el pueblo en masa.

Varios niños y niñas recitaron poesías, hicieron uso de la palabra el joven y culto doctor, D. Francisco Abril, y D. Salomón Fernández, opositor al Magisterio.

Todos fueron muy aplaudidos.

Con gran brillantez se celebró la Fiesta del Arbol en Ribera de la Polvorosa (León).

El volteo de campanas anunciaba desde muy temprano la indicada fiesta.

Llegados los niños al sitio elegido, procedieron a la plantación de 130 árboles; se dirigieron después al local Escuela, donde había preparada una tribuna, desde la cual recitaron y pronunciaron poesías y discursos varios escolares; a continuación, dirigieron la palabra el señor alcalde, D. Baldomero Cadenas, que habló de la educación de los niños; la señorita Leonor Pérez expuso lo que es la bandera patria; el Maestro de dicho pueblo, D. Francisco Sastre, de la importancia y riqueza del arbolado, y el párroco, D. Maximiliano Vailez, de la influencia fisiológica de los vegetales.

El pueblo en masa prorrumpió en una salva de vítores y aplausos a todos los que se dignaron dirigir la palabra.

—En Nieva (Segovia) se celebró la cultísima Fiesta del Arbol, resultando, como dice «El Adelantado», de Segovia, estupenda, brillantísima sin ponderación. Rivalizaron todos en actividad y celo. ¡Hubo himnos, discursos, poesías, canciones a la Patria y al Arbol, meriendas, caramelos. El discurso del Maestro, Sr. Menéndez, fué muy aplaudido.

**Sobre inspección.**—En otro lugar del presente número insertamos el nuevo Real decreto sobre traslado de Inspectores por conveniencias del servicio. Nuestro criterio sobre la inamovilidad de los Inspectores es perfectamente conocido, y en él nos ratificamos. No lo exponemos de nuevo, por razones fáciles de comprender. No se ha confirmado, y lo celebramos, el anuncio de un diario de la mañana, de que en ese mismo decreto se disponía el traslado de los Inspectores que llevaran más de ocho años en la misma provincia



**Escuelas y granjas.**—En la documentada conferencia que el Sr. Aragón dió el viernes pasado sobre la situación de la población agrícola y de sus necesidades, afirmó que, más que reformas tributarias, convenía crear Escuelas y granjas agrícolas para fomentar la cultura, y como consecuencia mejorar los cultivos. Con ello habría más producción, mejoraría la vida de los campos y el Estado recaudaría mayores cantidades. Nos parece un programa acertado. Especialmente conveniría aumentar el número de campos de demostración agrícola junto a las Escuelas nacionales. Mil veces se ha dicho, y hay que repetir, que el porvenir de España es en gran parte problema de cultura.



**Provisión de Escuelas.**—Seguimos esperando que el diario oficial publique nombramientos provisionales para las plazas solicitadas en el mes de enero, que han debido ya publicarse hace días.

—Se nos asegura que en breve aparecerán las confirmaciones de los nombramientos provisionales para las vacantes anunciadas en octubre y noviembre. Lo celebramos, porque hace ya mucho tiempo que las hubiésemos deseado ver publicadas.

—En nuestro número pasado hemos dado la lista de Maestras opositoras nombradas provisionalmente, hasta el número 1.120. Hay quince días de plazo para reclamar, a contar del 16 de abril, y por consiguiente, dura el plazo hasta el 1.º de mayo inclusive.

—Rogamos nuevamente a las autoridades que abrevien los trámites y vengán los obstáculos que se oponen a la rápida resolución de los turnos de provisión de Escuelas. Los perjuicios que el retraso

causa a los Maestros y a la enseñanza son muy grandes.



**De oposiciones.**—Madrid.—Continúa el Tribunal de Maestras el estudio de los ejercicios escritos. Tiene ya hecho más de la mitad del trabajo que tiene que efectuar.

Pocos días antes de terminar, hará pública una nota con el lugar y fecha en que se expondrán las listas de las aprobadas, así como el día en que se celebrará el sorteo para el orden de los ejercicios prácticos; éstos comenzarán a los ocho días de verificarse el referido sorteo.

De todo ello tendremos al corriente a nuestras lectoras.



**Nombramientos provisionales.**—En la «Gaceta» del lunes, 19 del corriente, se publican los nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos, para vacantes del mes de diciembre, solicitadas en los primeros días de enero.

Es la misma que nosotros publicamos en nuestro número del día 1.º de abril, sin más variaciones que la supresión de los nombramientos de

D. Luis Domínguez Rodríguez, para Aldea de Valdoncina (León).

Julio Aparicio, para la de Mansilla de las Mulas (León).

Mario J. López, para Val de San Lorenzo (León).

Eleuterio Rodríguez, para Vanildodes (León).

Herminio C. Vaya López, para Algorita (Alicante).

Antonio Vallero López, para Illora (Granada).

Vicente Jesús Clandanedo, para Mansilla de las Mulas (León).

Ignacio Fuentes Franco, para Val de San Lorenzo (León).

Pedro Pérez Gil, para Villena, número 4 (Alicante).

Filomena Raúl, para La Sella (Alicante).

Francisco Zaragoza, para Nucía, número 2 (Alicante).

Estos nombramientos no aparecen en la «Gaceta», porque, como ya habrán visto nuestros lectores, estaban duplicados.

El plazo para reclamar es de siete días, es decir, hasta el día 26 del corriente.

## Asociaciones de Maestros

**Cañiza.**—Ruégoles a los Maestros del Ayuntamiento de La Cañiza se digan concurrir a la reunión que tendrá lugar en Cañiza el próximo 25, a las nueve y media, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Moción de D. Angel Escariz sobre reforma de la Directiva.
- 3.º De qué medios debemos valernos para lograr, cerca de los Ayuntamientos, la construcción de edificios escolares.

4.º Medios conducentes a la unión de plenos y limitados, y cómo atraer a la Asociación a los que no son socios.

5.º Medios para hacer efectiva la asistencia escolar y el funcionamiento normal de las Juntas locales.

6.º Asuntos varios.

Se advierte que el llamarse tan sólo a los de este Ayuntamiento es porque la Junta general ha de ser en Arbo, para la que se convocará a tiempo, y ésta es la reunión previa que precede a la general para llevar a ésta el sentir de los reunidos aquí.

El presidente, JESUS EUGENIO PEREZ.

## ECOS DEL MAGISTERIO

**Maestros con hijos.**—Tercera lista. Véase la segunda en **El Magisterio Español** del día 8 del actual.

- 183, Vicente E. Muñoz, 2 hijos; Valdefarina (Lugo).
- 184, César González, 5; Ríofrío (Avila).
- 185, Rosario Parejo, 7; Manzana-la (Orense).
- 186, Bonifacio Soria, 5; Valdemadera (Logroño).
- 187, Estanislao Ruiz, 3; Subiza (Navarra).
- 188, Luis Blanco, 7; Hervás (Cáceres).
- 189, Cecilio Galindo, 2; S. Millán de los C. (León).
- 190, Miguel López, 2; Munébraga (Zaragoza).
- 191, Lorenzo Borrás, 2; Avinyó (Barcelona).
- 192, José Gómez, 6; Andorra (Terral).
- 193, Manuel Piñeiro, 11; Moraña Sa-gue (Pontevedra).
- 194, Hilario Núñez, 5; Villaescusa del E. (Burgos).
- 195, Valentín González, 4; Castrillo de los P. (León).
- 196, Benigno Rellero, 5; Calaveras de A. (León).
- 197, Antonia Morán, 4; Villabraz (León).
- 198, Santiago Alonso, 6; Guinicio (Burgos).
- 199, Hortensio Fernández, 6; Barcaia (Pontevedra).
- 200, Timoteo Gómez, 7; Mozos (León).

201, Bonifacio Rodríguez, 4; Escobados de A. (Burgos).

202, Rafael Ruiz, 3; Ventas del Charro (Córdoba).

203, Manuel Reyno, 2; Torrebeleña (Guadalajara).

204, Emilio García, 3; San Martín de Trevejo (Cáceres).

205, Marcos Esteban, 2; Pedraza (Segovia).

206, Benjamín Suárez, 9; Mallo (León)

207, Luciano Suárez, 8; Cosera (León).

208, Andrés Alonso, 3; Fuente del Camero (Zamora).

209, Gregorio Fernández, 2; Oncina (León).

210, Miguel Martínez, 3; Coy-Lorea (Murcia).

211, Flavio Calderó, 3; Valldeibach (Gerona).

212, Generosa Manteiga, 5; Pedreiro Santa Comba (Coruña).

213, Valentín Valverde, 3; Sexmiro (Salamanca).

214, Sergia González, 5; La Gurueba (Santander).

215, Francisco I. García, 5; Soido (Pontevedra).

216, Honorio F. Rello, 1; Valhermoso (Guadalajara).

217, Carmen Morales, 4; Almohaja (Terral).

218, Antonio Mejías, 5; Pájaras (Canarias).

219, Mariano Pérez, 11; Madrid.

220, Juan Artola A., 2; Torre de Capdellá (Lérida).

221, Vicente Madrid, 2; Agulo-Gomeira (Canarias).

222, Pedro Martínez, 3; Aranguren (Navarra).

223, Florencio Pintado, 5; Valdezate (Burgos).

224, María Martín, 6; Villasbuenas (Salamanca).

225, Lino Martínez, 6; Borja (Zaragoza).

226, Juan de Arcos, 4; Cornicero (León).

227, Vicente Calvo, 2; Villargorda (Salamanca).

228, Carlos Ferreres, 6; San Mateo (Castellón).

229, Francisco de Diego Aguado, 5; Peñafior (Valladolid).

230, Marcelo E. Escamillo, 7; Navajón (Cuenca).

231, Jaime M. Dueñas, 5; Marmellar de Abajo (Burgos).

232, Enrique Santa María Pardo, 7; Marmellar de Abajo (Burgos).

233, Esteban Muñoz, 8; Crespos (Ávila).

234, Ursino Sánchez, 2; La Serna de I. (Santander).

235, Eliseo Armiño, 6; Arroyo de Valdivieso (Burgos).

236, José Armiño, 3; P. Arenas de Valdivieso (Burgos).

237, Melchor Vila, 3; Montmayor (Barcelona).

238, Francisco Sanz, 7; Garrucha (Almería).

239, Carlos Vicient, 3; Ruidecols (Tarragona).

240, Severo Ortiga, 4; Valgañón (Logroño).

241, Isidoro Lázaro, 2; Tabanera de C. (Palencia).

242, Jesús del Palacio, 5; Matadeón de los O. (León).

243, Agripín Hidalgo, 4; Urrez (Burgos).

244, María Guadalupe, 3; Quineces de Suso (Burgos).

245, Miguel Ramos, 3; Almagarros (León).

246, Pedro Ciruelos, 2; Marcilla de C. (Palencia).

247, Eutiquia Aguilar, 2; Marcilla de C. (Palencia).

248, Agustín Llorens, 2; Tarrasa (Barcelona).

249, Filomena Banes, 4; Santa María del Campo (Madrid).

250, Petra Carbajosa, 2; Brahojos (Valladolid).

251, Aquilino González, 5; Peón (Oviedo).

252, Enrique Bernaldo, 9; Lodosa (Navarra).

253, Joaquín Gómez, 9; Begís (Castellón).

254, Manuel Vega, 10; Salcedas de O. (Pontevedra).

255, Luis Corbalán, 4; El Val (aldea) (Valencia).

256, Faustino Jiménez, 4; Valtierra (Navarra).

\*\*\*

Quizá no publiquemos todas las listas. Quizá basten las 300 ó 400 adhesiones, entre las recibidas y que esperamos recibir, desde hoy a primeros del próximo mayo, y como casi todas ellas han llegado escritas en papel de barba, ya formaremos un tomo voluminoso, encuadernado, apareciendo en su primera cubierta, en letras grandes y doradas: «Al Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera, Presidente del Consejo de Ministros. Los Maestros nacionales con hijos. Mayo de 1926».

Y dadas las noticias que sobre presupuestos circulan estos días, urge poner en manos del Gobierno este documento, y en uno de los próximos números de **El Magisterio Español**, favorecidos por su digno director y amigo, señor Ascarza, diremos en estas columnas «quiénes» y «cómo» deberían o deberíamos presentarlo, personalmente, al ser posible. Siempre que se acepte el concepto y el medio de obtener los gastos (del viaje, siquiera) que ello origine a la Comisión que vaya a Madrid.

Hasta los primeros días de mayo, vengan adhesiones.

RUFINO CARPENA

Masnóu, 10 abril 1926.



**Sin sal ni pimienta.**—¿Limitados? ¿Plenos?

¿Limitados todos, amigos y compañeros!

Se llama limitados a los Maestros del segundo Escalafón, y lo son también todos aquellos del primero que no ingresaron por oposición directa, y encuentran infinidad de trabas para desenvolverse profesionalmente.

¿Ha pensado en esto mi antiguo y querido amigo Martínez Page, el literato que se ha destacado en el Magisterio por su valía sin tasa?

La Asociación Nacional defendió alguna vez la equiparación *interior* de la clase; pero, sin duda, se ha olvidado después del «tercer grupo de Maestros», que, sin figurar en el segundo Escalafón, son tan limitados como los que en él figuran.

¿No es hora de poner los puntos sobre las *ies*?

Pues vamos a intentar esta reforma que no cuesta ni un solo maravedí.

\* \* \*

Siempre he creído que para ganar

nuestros pleitos precisábamos unión sinceramente generosa y apoyo mutuo. Que los compañeros en los pueblos constituyan una familia en la que reine la armonía, sin dividirse por nada ni por nadie. Que los partidos tengan su Asociación, en la que se delibere y se estudie para facilitar el trabajo que deba realizarse en la provincial. Y que la provincial deje, sócráticamente, que actúen los mejores o que se releven y turnen los buenos, si es que abundan, mas sin postergaciones ni monopolios.

Que un afán de hermanos lleve a todos a comulgar en el mismo ideal, con lo que tendríamos mucho adelantado para el triunfo colectivo.

E. TOSCANO



## SECCION OFICIAL



**16 MARZO.—R. O.—ARREGLO ESCOLAR.**—Con motivo del expediente incoado por el Cura párroco de San Lorenzo de Villatuje, Ayuntamiento de Lalín (Pontevedra), sobre traslado de la Escuela de Barcia, y de que se hará mérito, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente informe:

«Visto el expediente promovido por el Cura párroco de San Lorenzo de Villatuje, Municipio de Lalín (Pontevedra), pidiendo que la Escuela de asistencia mixta trasladada al pueblo de Barcia vuelva al de Villatuje, donde venía funcionando como punto más céntrico y de mejores condiciones para la concurrencia de los niños:

Resultando que la Junta local de Primera enseñanza, la Delegación gubernativa y la Inspección, informan desfavorablemente:

Considerando que la Junta local carece de fundamento y que la Escuela fué creada para instalarla en Barcia, donde estuvo muchos años, llevándola a Villatuje en 1919, no por conveniencias de la enseñanza, y que en 1923 fué reintegrada a Barcia:

Considerando que en el dictamen de la Junta local se hace constar que Villatuje tiene 863 habitantes, con una Escuela de asistencia mixta independientemente de la que reclama el señor Cura párroco:

Considerando lo expuesto por el Inspector respecto al deplorable estado de la enseñanza a cargo de la Maestra doña Socorro Rodríguez López,

Esta Comisión opina que no es posible acceder a lo solicitado; que el Ayuntamiento instruya expediente para dotar a Villatuje de una Escuela de niñas, conforme al artículo 100 de la ley de Instrucción pública, convirtiendo la mixta actual en unitaria de niños, y que se incoe expediente a la Maestra doña Socorro Rodríguez López por los cargos que formula el Inspector.»

Y S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—(Gaceta 27 marzo.)

**16 MARZO.—R. O. TITULO DE UNA ESCUELA.**—Visto el informe presentado en este Ministerio, como resultado de visita girada a las Escuelas del partido de Monóvar (Alicante), y apareciendo del mismo que el Delegado gubernativo de aquella demarcación, D. Carlos Estévez, viene demostrando un celo y entusiasmo por los intereses de la enseñanza primaria dignos del mayor encomio, habiendo conseguido con sus acertadas órdenes y consejos muy beneficiosos resultados en favor de la cultura pública, señaladamente en la barriada de Chinorlet, donde logró que el vecindario, secundando su labor y la de las demás Autoridades, diese,

desde el primer momento, elementos y facilidades para que se construyese la Escuela en las mejores condiciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que, como reconocimiento de los trabajos llevados a cabo por dicho Delegado, la Escuela de Chinorlet se titule «Carlos Estévez».—(Gaceta 27 marzo)

**25 MARZO.—R. O.—CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS.**—

Vistas las comunicaciones e instancias del Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Bortalba (Zaragoza), solicitando se remedien las deficiencias de que cree adolecen las Escuelas unitarias para niños y niñas construídas por este Ministerio en dicha localidad por el sistema de administración, y, en su consecuencia, sean inspeccionadas por personal facultativo y entregadas a aquella Corporación municipal, con las formalidades legales pertinentes, si se hallaren en las debidas condiciones para ello:

Resultando que remitidos dichos documentos a informe del Arquitecto jefe de la Oficina técnica de Construcción de Escuelas, éste destruye minuciosa y cumplidamente todos y cada uno de los cargos formulados, relata los incidentes de su visita a las obras, enumera las órdenes dadas al encargado de las mismas para la realización en determinados detalles complementarios, puntualiza los términos de su entrevista con el Alcalde, afirma que está bien terminado el edificio construído para las Escuelas e indica que no existe disposición alguna que señale las normas a seguir, en cuanto a la entrega de construcciones escolares a los Ayuntamientos, en los casos en que, como el presente, se hayan realizado las obras por el sistema de administración:

Considerando que en vista del informe del Arquitecto-Jefe de la Oficina técnica, que es el elemento oficial que constituye para este Ministerio la máxima garantía mientras no sea impugnado su dictamen por elementos técnicos con reparos o elementos técnicos con reparos o elementos le juicio bastantes, procede ordenar se lleve a efecto la entrega del edificio al Ayuntamiento, a fin de que éste se haga cargo del mismo y cumpla con los deberes que respecto a su conservación, sostenimiento, uso y destino le imponen los ar-

tículos 2.º, 18 y 19 del Real decreto de 17 diciembre de 1922:

Considerando que no puede quedar la utilización de los edificios escolares construídos por el Estado al arbitrio de los Ayuntamientos por no existir disposición alguna que determine los requisitos que hayan de cumplirse para su entrega y recepción, por lo que es preciso fijarlos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la propuesta del Arquitecto Jefe de la Oficina técnica de construcción de Escuelas, relativa a las obras del edificio construído con destino a Escuelas unitarias, para niños y niñas, en Bortalba (Zaragoza), y disponer:

1.º Que por el indicado Arquitecto Jefe o Arquitecto escolar en quien delegue, por el Inspector Jefe de Primera enseñanza de la provincia de Zaragoza o Inspector de Primera enseñanza de la zona en que se halle enclavado Bortalba, y por el Delegado gubernativo correspondiente, se proceda a entregar al mencionado Ayuntamiento el edificio escolar de referencia, a los efectos prevenidos en los artículos 2.º, 18 y 19 del Real decreto de 17 de diciembre de 1922, mediante acta extendida por quintuplicado y a un solo efecto, uno de cuyos ejemplares deberá remitir el Arquitecto a este Ministerio, quedando cada uno de los restantes en poder de las expresadas autoridades.

2.º Si el Ayuntamiento se negara a hacerse cargo de los locales, y los comisionados para la entrega los encontraran en condiciones de prestar servicio, luego de oídas las razones que aquél alegue, se le notificará que, bajo su responsabilidad y sin que ello pueda servirle de pretexto ni excusa para evadirse del deber de conservar las Escuelas en buen estado, se procederá, acto seguido, a entregarlas a los Maestros nacionales de la población, lo que se verificará suscribiendo el acta en que así se consigne el Maestro, la Maestra y los requirentes, a todos los cuales se les proveerá de un ejemplar del susodicho documento, remitiéndose otro por el Arquitecto de este Ministerio, y

3.º Que se dé carácter general a esta resolución.—(Gaceta 27 marzo.)

**ANALISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.**

## DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se conceden licencias: de quince días, a doña Pilar Urchaga, Maestra de Novallas (Zaragoza); de treinta días, a D. Julián López, de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real); a D. Nicolás Longorón, de Villar de los Navarros (Zaragoza); a D. Aurelio Hernández, de Huelva; a D. Alonso Fernández, de Valdiviello (León); a D. Federico Carabella, de Candiel (Castellón); a don Juan Borrego, de La Sanceda (Málaga), a D. Pedro Albelo, de Rialejo Bajo (Canarias); a D. Angel Sanmartín, de Berneles (Pontevedra); a D. Mariano Tejada, de Pozo Alcón (Jaén); a D. Eloy Téllez, de Cazalla de la Sierra (Sevilla); a doña Marcelina Hernández, de Bereniallo (Pontevedra); a doña Milagro Martínez, de Trasparga (Lugo); a doña María de la Esperanza Martí, de Rafol de Salom (Valencia), y a doña Elvira Zardo, de Navas de Oro (Segovia), y de cuarenta días, a doña América López, de Villagarcía de los Campos (Valladolid); a doña Margarita López, de Incio (Lugo); a doña Etilia del Collado, de Santullano (Santander); a doña Felipa Cid, de Hormazuela (Burgos); a doña Asunción Blanco, de Retata (Orense); a doña Pilar Vara, de Moraño (Pontevedra); a doña Dorotea Azcaribaz, de Alzola (Guipúzcoa); a doña Josefa Muguera, de Bilbao; a doña María Luisa Marín, de Alozaina (Málaga); a doña Ana Morales, de Alhama (Granada); a doña Angelina Ortega, de Malléu (Zaragoza); a doña Concepción Sobrado, de Froján (Pontevedra); a doña Natividad de Tomás, de Camposábalos (Guadalajara), y a doña María Carmen Vieira, de Vigo (Pontevedra).

—Se prorrogan por quince días las licencias que disfrutaban D. Abelardo Pérez, Maestro de La Palma (Huelva), y doña Manuela Robles, de Vilecha (León).

—Se conceden ascensos por el segundo quinquenio a doña Virtudes Maza, doña María Remedios Estévez, doña María de la Concepción Reyes y doña Isabel Díaz, profesoras de las Escuelas de adultas de esta Corte; a doña Eduvigis Payá, de las de Valencia; a doña Albina Lanuza, de las de Zaragoza, y a doña María Gallego, de las de Barcelona.

## CRONICA GENERAL

Fue grande la alegría que en Madrid y en toda España despertó la noticia de haberse encontrado vivos al aviador capitán Estévez y al mecánico Calvo.

Un telegrama de El Cairo, da cuenta en esta forma de cómo fueron encontrados:

«Uno de los aviadores ingleses que reconocía el terreno donde se suponía que podían encontrarse los aviadores españoles, creyó advertir la presencia de un hombre a unas cuarenta millas de distancia de donde se encontraba el avión español.

Aterrizó y comprobó, en efecto, que se trataba del capitán Estévez, a quien encontró extenuado y sin poder avanzar, pues tenía los pies inflamados y llenos de ampollas. El aviador inglés lo trasladó a su aparato y remontó el vuelo, conduciéndole a la estación sanitaria inglesa.

Practicado un nuevo reconocimiento del terreno, pues de las declaraciones de Estévez se deducía que el mecánico Calvo no debía hallarse muy lejos, se encontró en efecto a éste último a unas 25 millas más allá de donde había aparecido el capitán.

Hubo de ser auxiliado allí mismo, sin podersele trasladar al avión para conducirlo al puesto británico de socorro, pues su estado no lo permitía.

Añade el mensaje que tan pronto como recupere algunas fuerzas, será trasladado al avión, que permanece en el lugar del encuentro.

Por las condiciones del terreno en que han sido hallados, los concedores del desierto atribuyen sólo a una resistencia física enorme de los aviadores el que no hayan perecido, y se conviene que de no haberse tenido la suerte de encontrarlos hoy, no hubieran podido resistir un día más.»

Otro telegrama añade, que en los vuelos de exploración que hacía la escuadrilla de aviones de El Cairo, uno de los aparatos cayó, quedando muertos los dos oficiales que lo conducían. Esta noticia ha producido gran sentimiento.

El Ministro de Estado estuvo en la Embajada para dar las gracias personalmente al Embajador, y que éste lo trasmita a su Gobierno por el arrojo y abnegación demostradas por los aviadores ingleses.

Los tenientes Lóriga y Gallarza, han

llegado sin novedad a Agra, y cuando descansen y reparen los aparatos, se dirigirán a Calcuta. Han sido muy obsequiados por las autoridades inglesas e indias. Manifestaron que habían realizado el viaje sin incidente, aunque algunas veces encontraron dificultades por los «pozos», que dificultan la navegación. Llaman «pozos» los aviadores, a remolinos de aire que desequilibran el aparato, y sólo por la pericia del piloto se pueden salvar.

grama dice que se proponen salir de Calcuta con dirección a Rangún en las primeras horas de la mañana del lunes.

Noticias del Cairo dicen que han quedado hospitalizados en Amman los aviadores Estévez y Calvo, los cuales se van reponiendo de las fatigas sufridas en su viaje por el desierto.

El capitán Estévez, tuvo que aterrizar por la rotura e uno de los tubos que conduce la gasolina al carburador.

## MAESTRAS MAESTROS

Inculcad en vuestros discípulos el santo amor a la Patria colocando en todas las Escuelas una reproducción exacta del famoso hidroavión

## PLUS ULTRA

•••••

Preciosa construcción en cartulina, a todo color

Tamaño 50 × 40

PRECIO: 0,75

Provincias: 1,10

Pedidos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Quevedo, 7. — MADRID

## CORRESPONDENCIA

Rogamos encarecidamente a cuantos hayan hecho algún envío por Giro postal durante el pasado mes de marzo, y no tengan en su poder el recibo que acredite el pago, se sirvan reclamarlo, no olvidándose al hacerlo de la claridad y concisión en los datos; son bastantes los giros que tenemos pendientes de despacho por ignorar su inversión.

Tortosa. J. Y. En la Dirección de la Deuda no dan noticias de esos expedientes, pero sabemos que tienen muchos atrasados.

Jubeni. Llamamos la atención sobre el punto concreto de la franquicia postal; corren malos tiempos para estas reformas. Se publicará su artículo. Es cierto cuanto dice, pero hay que buscar una solución, porque los pueblos pequeños no han de quedar sin enseñanza. Los jóvenes huyen, y es natural y muy humano. ¿Quién ha de ir? ¿Los veteranos? ¿Personas sin título, como se pretende por algunos? Precisamente porque nos preocupa ese asunto, estamos haciendo esa información o encuesta entre todos. Nosotros, al iniciarla, hemos indicado ya los males y buscamos soluciones, reconociendo que el asunto es difícil y complejo.

Niguelas. M. T. R. Puede elegir siete pesetas; las combinaciones las publicamos con mucha frecuencia, y las leerá en el periódico; esa licencia es con todo el sueldo, pero es preciso poner suplente y pagarle de su bolsillo lo que convengan.

Masnóu. R. C. M. Se hará la entrega, si usted lo desea y para complacerle, porque dudamos ahora de todo.

**Ultima hora.**—Un telegrama de Calcuta dice que los aviadores Lóriga y Gallarza, han llegado a las doce y media sin novedad a Calcuta, y por la tarde se han dedicado a la limpieza de los motores para poder continuar su excursión. Otro tele-

Achas. J. E. P. La orden que desea se publica en el periódico; es de 27 de octubre de 1923; la pintura buena, al óleo o aceite, permite después lavar las mesas para quitar las manchas.

Navallos. G. Z. Cuando se anuncie vacante, debe solicitarla en los diez primeros días del mes siguiente, invocando ese derecho y el ser la plaza menor de 1.000 habitantes, y se le dará, si no hay otros aspirantes, pues sólo puede ser nombrado si no hay perjuicio de tercero.

Barbalimpia. C. G. La tarjeta que envía de muestra está bien; las otras no han sido desestimadas.

Tejedo del Sil. L. D. Una persona, remunerada o no, no podría hacer más de lo que venimos haciendo; pero, sin embargo, el retraso no se salva; esperamos que al fin se remediará esto, dentro de pocos días.

Outeiro. M. R. Ese pago es cuestión del habilitado, y el único que podrá informarle. Si presentó nominilla para esos días, no hay más que esperar la concesión de crédito, porque se trata de ejercicios cerrados. Si no la presentó, habrá que hacer reclamación por conducto de

la Sección administrativa, para que le reconozcan esos días de haber y lo pasen a Hacienda, a fin de que en su día se haga la consignación; pero repetimos que solamente el habilitado puede decir a usted qué es lo que hizo, pues de lo que hizo o dejó de hacer depende el camino a seguir.

Quintanilla del Monte. C. M. P. Diga al premiado que puede recoger el donativo; enhorabuena por el éxito.

### ¡ MAESTROS !

Al hacer los presupuestos de sus Escuelas, no os olvidéis consignar en ellos el catecismo

**El Ripalda al alcance de los niños,** por el doctor D. Federico Santamaría, párroco del Carmen y San Luis, de Madrid.

Recomendado por el episcopado español para texto en las Escuelas.

14—2

Imprenta de **El Magisterio Español.**

## LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Inventiones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>La Niña instruida</i> , por D. Victoriano F. Ascarza . . . . .	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,25
<i>Victoria</i> , por D. <sup>a</sup> María del Pilar Oñate . . . . .	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana . . . . .	1,50

**Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones, redactados teniendo a la vista los Programas y Cuestionarios más usuales.**

	Ptas.
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.....	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	5,00
<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Guía del trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.....	3,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.....	3,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. E. Damseaux y D. Ezequiel Solana.....	10,00
<i>Método de corte</i> , por doña Encarnación Hidalgo.....	7,50
<i>Dibujo lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>El trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.....	2,50

== Pídanse en todas las librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL. Apartado, 131, Madrid. ==

**INDISPENSABLE**

A OPOSITORES, INTERINOS Y CUANTOS NECESITEN SOLICITAR ESCUELAS

**NOMENCLATOR ESCOLAR DE ESPAÑA**

FOR

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL**

Un tomo de 476 páginas, 17 × 24 centímetros, 10 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

## MAESTRAS

### MODERNIZAD VUESTRAS ESCUELAS

Introducid en ellas el conocimiento de utilidad práctica, inmediata, que es la costura a máquina.

La Compañía SINGER pone a vuestra disposición, gratuitamente, todos los elementos de su organización vastísima; más de 230 tien-



das, regentadas por profesoras muy diestras; cursos de costura muy útil para la casa y para la industria, y labores de adorno, bordado, etc.

A las señoras Maestras se darán facilidades especiales para la adquisición de estas renombradas máquinas.

Dirigíos para más informes a las siguientes señas:  
COMPAÑIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Servicio especial para Escuelas: Plaza de las Cortes, 6.—Apartado 60.—MADRID